



Ajuntament de l'Escala

vila marinera

Don Agustín García Andrés, Secretario del Ayuntamiento de L'Escala (Girona), en relación al expediente de subvenciones núm. 2018/486,

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento de l'Escala en Junta de Gobierno Local de fecha 14 de Febrero de 2018 aprobó la convocatoria de subvenciones equivalentes al 95% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las viviendas ocupadas por personas que acrediten la condición de mayores de 65 años así como una situación económica vulnerable; la cual fue publicada en el B.O.P. de Girona número 37 de fecha 21 de Febrero de 2018.

Que en fecha 6 de junio de 2018 la Junta de Gobierno Local de éste Ayuntamiento denegó las solicitudes presentadas por no adecuarse a las bases de la convocatoria.

Que se puede realizar el cierre del expediente.

I para que conste, libro el presente certificado con el beneplácito del Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, en L'Escala a fecha de firma electrónica.

Visto Bueno,
EL ALCALDE